

289

Los señores D. Juan de Tomar de Junilla, D. Josef Monino, ^{Rey}
El Cavallero Procurador Sindico General, y D. Gregorio
Carrascosa Jurado, para que se Informen de los particulars
que contiene dicho Memorial, y procedan a practicar lo que
corresponda en defensa de los derechos y regalías de este Ayuntamiento,
dándole cuenta de todo para su inteligencia y
conozimiento.

Título de Honral
Oíre el Informe que hazen los señores D. Antonio de Sa-
zil de Cruzada de Oviedo y D. Josef Parria Toro Xerado al título de Hon-
raziel mayor de este Tribunal de Cruzada que presenta D.
Feliz Ondoño para servir una de las Varas, en que exponen
debe ser admitido, y guardarsele las prerrogativas, preheminerias,
y prerrogativas que le están concedidas, levantándole de
toda carga con reserba con arreglo al R. Título de 1711.
Y la Ciudad en su inteligencia = Acorda = y se observe y
cumpla, y se le admita a todo y en su derecho de tal manera que
Mayor de Cruzada, Copiándose los documentos en el Libro
de Cartas Reales, para que dentro de tiempo conste, y se le
devuelvan los originales al interesado con testimonio de
esta resolución.

Mem. de Viz. de Saen
Oíre Memorial de Vizente Saen y Maestro
de Carpintero en esta Ciudad exponiendo por que una casa
en la Arrogada de ^{ta} Catalina Calle de vizos, haue-
lada de Jimenez, que linda con otra de Diego Parria talista